

# **El Diccionario de Desastres del GIID: Un informe de su avance**

*Gerardo Sierra Martínez  
Instituto de Ingeniería- U.N.A.M.*

## **Antecedentes**

El crecimiento en magnitud y cobertura de los desastres, que en los últimos decenios se ha presentado como una tendencia permanente y amenazante en todo el mundo, ha repercutido en la necesidad práctica y concreta de tomar medidas de salvaguarda pertinentes.

La respuesta de esta necesidad ha sido muy variada, tanto en los participantes como en su tipo de participación: desde pequeños se recibe una educación sobre acciones a tomar para tener mayor seguridad ante diferentes fenómenos destructivos; asociaciones de voluntarios, cuerpos especializados, a nivel individual, familiar, institucional, como pasatiempo o profesionalmente; ya sea técnica, científica, académica o humanitariamente, en todos los campos y áreas, a todos los niveles existe una contribución para responder a la problemática multifacética del fenómeno de desastres.

Por tñl razón, la diversidad 'de vocablos en el área es amplísima. Por un lado, debido a que cada especialista maneja de por sí gran cantidad de términos técnicos propios de su especialidad; por el otro, a que las designaciones para un mismo concepto difieren entre los distintos hablantes, llegando a confusiones, contradicciones y/o disimilitudes en los términos empleados. Por ejemplo, se presentan casos en los que para el mismo concepto, como lo es el de "evento destructivo", se utilizan términos distintos: catástrofe, desastre, calamidad, etc.

Por otra parte, existen casos en los cuales se utiliza un mismo vocablo para conceptos diferentes, como lo es el término "desastre", que en ciertas ocasiones se usa como sinónimo de estados de daño, y en otras para identificar un evento destructivo (véase, por ejemplo, Malinowski 1979).

Asimismo, un mismo concepto ha sido designado a lo largo del tiempo con términos distintos, aún por el mismo usuario, según las necesidades.

Por ejemplo, el "sistema compuesto por el hombre y su entorno que está expuesto a los impactos de fenómenos destructivos y en el cual ocurre un desastre",

originalmente era denominado “sistema víctima”, en los estudios iniciales sobre desastres del Instituto de Ingeniería (Gelman *et al* 1977:26); posteriormente, pasó a llamarse “sistema afectable” como término más común cuando se consolidó el área, aunque en determinados casos se cambió a “sistema expuesto”<sup>1</sup>; por su parte, para el Sistema Nacional de Protección Civil, la Comisión Nacional de Reconstrucción denominó a este concepto “agente afectable” (1986:71).

Por ello, con el fin de establecer ciertas bases para la elaboración de estudios en el área que faciliten la comunicación entre los investigadores y el personal de emergencias, permitiendo la comprensión y transferencia de métodos y resultados entre las diferentes especialidades, resulta necesario contar con un glosario apropiado de los conceptos generales en el tema.

Esta necesidad se ha venido incrementando por los requerimientos de las bases del establecimiento del Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC)<sup>2</sup>, en el sentido de unificar criterios que faciliten la coordinación de los integrantes de dicho Sistema, caracterizado por su heterogeneidad de componentes de diferentes disciplinas.

## Objetivo

Partiendo del hecho de que los desastres inciden gravemente en el desarrollo de las naciones y que el estado actual de conocimientos en este campo es limitado, en el Instituto de Ingeniería de la UNAM se formó en 1977 el Grupo de Investigación Interdisciplinaria de Desastres (GIID), orientado a emplear el enfoque sistemático para realizar estudios que permitan una mejor comprensión del conjunto de sistemas y problemas involucrados.

Como una estrategia en el desarrollo de una línea de investigación del GIID (Gelman 1989) que posibilite la transferencia de conocimientos, surge una propuesta de proyecto, intitulada “Hacia la búsqueda automatizada de términos del área de desastres”, que plantea el siguiente objetivo general:

Facilitar la comunicación entre los distintos especialistas que trabajan en el área de desastres, proporcionándoles los medios lexicográficos faltantes, que consisten en un glosario con la terminología única en el materia a través de un programa de cómputo que permita agilizar su empleo.

1 Este término se empleó durante los proyectos realizados para la Secretaría Auxiliar de la UNAM, desde 1985. Actualmente es utilizado por la Unidad de Protección Civil de la UNAM.

2 Por Decreto Presidencial, conforme al Diario Oficial del 6 de Mayo de 1986, a raíz de los sismos de septiembre de 1985 y de la preocupación surgida de los diversos sectores del país por obtener una mejor protección a la población, a sus bienes y su ambiente físico.

De esta manera, se podrá contar con la terminología unificada para los hispanohablantes que trabajan con conceptualizaciones específicas de la investigación interdisciplinaria de desastres (teoría, ingeniería y administración de desastres), en general y de la protección civil, en particular.

A continuación se exponen algunos resultados obtenidos en la elaboración del glosario, el cual se encuentra apenas en su etapa inicial.

### **Selección de las entradas**

Un primer paso se orientó a la selección de la entradas que conforman el corpus del glosario, tomando como base los términos de uso común en todas las áreas relacionadas, evitando llegar a la profundidad de cada especialidad.

Para ello, como punto de partida, se identificaron las posibles fuentes de obtención del corpus. Se optó por escoger a los que usan los términos más generales, básicos. Para conseguir las fuentes que cumplieran este requisito, se consideraron las instituciones y organismos que trabajan explícitamente en la solución de los problemas relacionados con desastres en general, a saber: la Dirección General de Protección Civil (DGPC) y el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), dependientes de la Secretaría de Gobernación; la Dirección de Protección Civil (DPC), perteneciente al Departamento del Distrito Federal, y el GIID, dentro del Instituto de Ingeniería de la UNAM.

Estas cuatro fuentes ofrecen ciertas ventajas:

- Todas utilizan, en esencia, las mismas bases conceptuales, aunque difieren en algunos términos. Por ejemplo, mientras una utiliza “sistema expuesto”, otros usan “sistema afectable” o “agente afectable” para el mismo concepto.
- Todas establecen pautas por seguir. DGPC y DPC son en parte legislativas y operativas a nivel nacional y de entidad federativa, respectivamente. CENAPRED, en los estudios para anticipar desastres, y el GIID como predecesor de los otros tres, pionero en el área y reconocido internacionalmente.
- Todas son generalistas, de tal manera que no están ligadas con una disciplina o área en particular. En este sentido, sus términos pueden ser y son utilizados por diferentes especialistas.
- Todas cuentan con documentos escritos que plasman su metodología general, marco conceptual o bases, donde está contenida la terminología utilizada. En algunos casos, incluso, ya cuentan con un glosario propio.

Las obras fuente utilizadas fueron, en un principio, los glosarios ya elaborados (Gelman y Terán 1985; DGPC 1989) y posteriormente los documentos que desarrollan sus bases conceptuales (Gelman *et al.* 1981; CNR 1986). Todos ellos en conjunto arrojan un total de 293 entradas, presentando cada uno 23, 84, 132 y 173 entradas. Sin embargo, no todas las definiciones coinciden, pues se dan casos de polisemia y sinonimia.

Las entradas del glosario abarcan desde términos de uso general (como el caso de “accidente”, “incendio”, “albergue”), de uso técnico (como “monitoreo”, “paradigma”, “conducción”), hasta de uso particular (ciertos organismos como “SIPROR” u organizaciones específicas como “Consejo Consultivo de Protección Civil”).

Aunque la mayoría de los términos son de uso general, no utilizan el significado proporcionado por los diccionarios generales de lenguas, debido a las diferencias evidentes con los diccionarios especializados (ver Coseriu 1981:96-100 y Béjoint 1988). Un ejemplo comparativo de las diferencias entre los semas del glosario y de los diccionarios de lenguas, como Larousse (1991), DRAE (1970) y DBEM (1986), se puede ver claramente en la tabla 1.

FUENTE	DEFINICIÓN
LAROUSSE	Suceso eventual, inesperado y generalmente desagradable
DRAE	Suceso eventual o acción de que involuntariamente resulta daño para las personas o las cosas
DBEM	Acontecimiento inesperado y no intencionado que altera el curso normal de las cosas provocando generalmente alguna desgracia, como los accidentes de tránsito o de trabajo
GLOSARIO	Acción de origen humana o natural que se presenta en forma súbita o inesperada y produce, involuntariamente, aunque muchas veces previsible, daño a las personas, cosas, procesos tecnológicos y medio ambiente. Se pueden clasificar, según su lugar de ocurrencia, en la forma siguiente: de tránsito, del hogar y de la escuela, de trabajo, de los centros de reunión

Incluso, en diversas ocasiones, un par de términos del glosario se contraponen entre sí, en tanto que en el uso cotidiano se utilizan indistintamente. Este hecho se observa en dos conceptos fundamentales para los especialistas en el área; como puede observarse en la tabla 2, para los diccionarios generales de lengua (DRAE 1970; Larousse 1991) prácticamente no existe diferencia entre *calamidad* y *desastre*, aunque en el glosario se refieren a conceptos diferentes: el primer término se

relaciona con el evento que produce daños, mientras que el segundo se refiere al mismo estado de daños.

TABLA 2 DEFINICIÓN DE “CALAMIDAD” y “DESASTRE”	
CALAMIDAD	
FUENTE	DEFINICIÓN
LAROUSSE	Desgracia general
DRAE	Desgracia o infortunio que alcanza a muchas personas
GLOSARIO	Acontecimiento que puede impactar al sistema afectable y transformar su estado normal o insuficiente en un estado de desastre, así como agravar éste
DESASTRE	
FUENTE	DEFINICIÓN
LAROUSSE	Desgracia grande, calamidad
DRAE	Desgracia grande, suceso infeliz y lamentable
GLOSARIO	Evento concentrado en tiempo y espacio, en el cual la sociedad o una parte de ella sufre un severo daño e incurre en pérdidas para sus miembros, de tal manera que la estructura social se desajusta y se impide el cumplimiento de las actividades esenciales de la sociedad, afectando el funcionamiento vital de la misma

Así, una vez definidos los límites del glosario, se procede a recopilar y definir los términos, utilizando para ello los procedimientos usuales de la lexicografía y apoyándose en bases de datos para la captura y ordenamiento de las fichas.

### Extensión del artículo

Debido a que el corpus del glosario se obtuvo de diversas fuentes, no del todo coincidentes, fue necesario establecer una de ellas como norma. Considerando que la terminología del GIID fue la primera en el área y, por ende, ha servido como guía a los otros centros de trabajo, las entradas básicas del mismo serán los términos empleados por el GIID, de tal manera que los utilizados por otros especialistas son señalados como sinónimos, cuando tienen el mismo significado pero difieren en el término, o como polisémicos, cuando no tienen el mismo significado que les asigna

el GIID, pero coinciden en la mayoría de sus unidades de significación. Por supuesto, se incluyen las entradas que no se consideran en el GIID, pero que son utilizadas por otros.

Para la elaboración de las fichas, conforme a los criterios lexicográficos correspondientes, se considera conveniente que la extensión del artículo relativo a cada una de las entradas contenga, además del significado de la entrada, su relación con otros términos del glosario, su clasificación interna y externa, así como los ejemplos relevantes que den mayor claridad sobre el uso de los términos, indicando, evidentemente, la fuente de su obtención.

En cuanto a la relación con otros términos del glosario, se subrayan todos aquellos que a su vez son entradas. Además, para facilitar la búsqueda de estos términos, se aprovechó un paquete de cómputo llamado KnowledgePro, que trabaja a través de hipertextos (capacidad de algunos programas de cómputo para acceder al significado de ciertos términos selectos dentro de un texto), de manera tal que el artículo de esta nueva entrada puede contener, a su vez, otros términos de hipertexto con sus respectivas definiciones, creándose así relaciones entre los elementos que componen el glosario. En los siguientes ejemplos, los hipertextos se señalan con letra “negrita”.

#### **Agente regulador**

**Sistema de conducción** que busca, a través de reglamentos, normas, obras y acciones, **prevenir** los **impactos** destructivos que produce el **agente perturbador** y proteger a los **agentes afectables**, así como dar el **auxilio** durante el **desastre** y la **recuperación** posterior.

Para los sinónimos, éstos se mencionan explícitamente como parte del artículo que se esta definiendo.

#### **Calamidad**

Acontecimiento que puede impactar al **Sistema Afectable** o **Sistema Expuesto** y transformar su **estado normal** o **insuficiente** en un **estado de desastre**, así como agravar éste; se usa indiscriminadamente con los términos “**agente destructivo**”, “**agente perturbador**” y “**fenómeno destructivo**”.

Debido al carácter del glosario, en diversas ocasiones se complementa la definición con las funciones que realiza el término por tratar; otras veces la definición la constituyen las funciones u objetivos.

#### **Centro Nacional, Estatal o Municipal de Operación**

Organismo temporal que se constituye por orden del Presidente de la República, del Gobernador o Regente, o del Presidente Municipal, según el nivel, cuando existe la alta posibilidad, o de hecho se presenta un **desastre**. Está encargado de planear, coordinar y supervisar las actividades encaminadas al **auxilio** de la población, a la **protección** de sus bienes y su entorno ecológico.

### Conducción

En organismos públicos, es un proceso de cambio controlado del correspondiente subsistema del **sistema** socioeconómico nacional para el logro de ciertos objetivos, según las responsabilidades y atribuciones previstas en la legislación. Se realiza a través de cuatro funciones básicas: **toma de decisiones, planificación, información y ejecución**. Para casos de **desastre**, la conducción de los organismos, que constituyen el **Sistema Nacional de Protección Civil** se dedica a alcanzar los objetivos de **prevención, auxilio y apoyo (prevención, mitigación, rescate y recuperación)**.

### Objetivos del sistema de salud

En **estado normal**: proporcionar bienestar a todos los habitantes, combatir las enfermedades que atacan al ser humano, mejorar las condiciones básicas de sanidad de la población y dar **atención** médica.

En **estado de desastre**: reducir el número de muertos, heridos, inhabilitados, etc. en el tiempo crítico del **desastre**, incluyendo la coordinación con otros servicios de **emergencia** en lo que concierne a movimiento de pacientes, **información** y **aprovisionamiento**, así como conservar las condiciones básicas de sanidad de la población.

En varias definiciones se incluye la clasificación del término o su tipología.

### Accidente

Acción de origen humana o natural que se presenta en forma súbita o inesperada y produce, involuntariamente, aunque muchas veces previsible, **daño** a las personas, cosas, procesos tecnológicos y medio ambiente. Se pueden clasificar según su lugar de ocurrencia, en la forma siguiente: de tránsito, del hogar y de la escuela, de trabajo, de los centros de reunión.

### Actos delictivos

Todas aquellas acciones del hombre que atentan contra la vida, la salud y los bienes materiales de los demás y que la sociedad considera necesario proteger por medio de la ley, para el desarrollo del individuo y de ella misma. Los delitos de mayor incidencia son: los que se realizan contra la vida, la integridad corporal, incluyendo el sexo y el patrimonio material. En las acciones delictivas hay siempre un agresor y una víctima o víctimas.

### Emergencia

Proceso o estado específicos de **conducción** o gestión para hacer frente a **desastres** en **respuesta** a la alteración del **funcionamiento normal** del **sistema**, provocada por **daños** y fallas en la operación y suministros, así como por el cambio de la demanda usual. La emergencia se desarrolla en cinco etapas: **identificación, evaluación, declaración, atención** y **terminación**. Se distinguen cuatro niveles de emergencia: **interno, externo, múltiple** y **global**, con tres grados cada uno.

Asimismo, se llegan a dar ejemplos de lo definido.

### Alarma

Estado de mando que se establece en los organismos municipales en **respuesta** a la **información** sobre la inminente ocurrencia del **desastre** en la zona de **su** competencia, e implica un cambio adecuado de su estructura y funcionamiento. El estado de alarma puede establecerse también en los organismos alejados de la zona de **desastre** y en los niveles estatal y federal, con el fin de mantenerlos preparados para su posible

participación en **auxilio**. Por ejemplo, los organismos estatales se ponen en estado de alarma cuando los municipales están en **atención**; y, a su vez, los de nivel federal se ponen en estado de alarma cuando los estatales están en **atención**. Se dice comúnmente dar alarma, en el sentido de dar un aviso o señal para establecer el estado de alarma en el organismo correspondiente.

## Agradecimientos

La revisión crítica de este artículo fue realizada por el Dr. Ovsei Gelman, fundador y jefe del Grupo de Investigación Interdisciplinaria de Desastres, quien ha participado -y algunas veces dirigido- en el diseño y surgimiento de la actual Dirección de Protección Civil del DDF, del Sistema Nacional de Protección Civil, del Centro Nacional de Prevención de Desastres y de la recién creada Unidad de Protección Civil de la UNAM.

---

## BIBLIOGRAFIA

- BEJOINT, H. (1988) **Scientific and Technical Words in General Dictionaries**. International Journal of Lexicography, Vol.1 No.4.
- CNR (1986) **Bases para el Establecimiento del Sistema Nacional de Protección Civil**. México, Comisión Nacional de Reconstrucción.
- COSERIU, E. (1981) **Principios de Semántica Estructural**. Madrid, Gredos.
- DBEM (1986) **Diccionario Básico del Español de México**. México.
- DGPC (1989) **Atlas Nacional de Riesgos**. Manuscrito de la Dirección General de Protección Civil, México, Secretaría de Gobernación.
- DRAE (1979) **Real Academia Española: Diccionario de la Lengua Española**. 19a ed., Madrid.
- GELMAN, O. et al. (1977) **Proyecto San Jorge**. México, Instituto de Ingeniería, UNAM.
- GELMAN, O. et al. (1981) **Sistema de Protección y Restablecimiento de la Ciudad de México frente a Desastres. Vol.2: Informe General**. UNAM, Instituto de Ingeniería.
- GELMAN O. (1989) **Plan de desarrollo del área de Investigación Interdisciplinaria de Desastres**. UNAM, Instituto de Ingeniería.
- GELMAN O. Y TERÁN, A. (1985) **Glosario de Términos Básicos de la Teoría e Ingeniería de Desastres**. UNAM, Instituto de Ingeniería.
- LAROUSSE (1991) **Pequeño Larousse Ilustrado**. México.
- MALINOWSKI, K. (1979) **Tipos de Desastre**. En: La Ingeniería en Casos de Desastre. Primer Seminario Nacional. Guadalajara, Jal.